



Secciones 



Ingresar

Publicidad

Sucesos

Padrastro pasará 30 años en la cárcel por violar a una niña

Fiscalía logró que lo condenaran por cuatro delitos de violación



Escuchar

Por Silvia Coto

07 de junio 2023, 11:44 a. m.

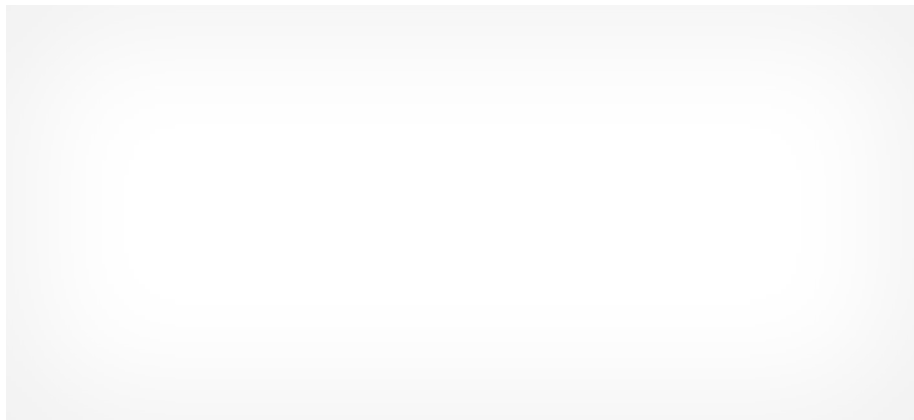
Close Ad



La niña fue atacada cuando tenía siete y ocho años. (albert marin)

Una pena de 30 años deberá descontar un hombre, de apellidos Prendas Lara, como responsable del delito de violación.

PUBLICIDAD



El Ministerio Público dio a conocer la sentencia este miércoles 7 de junio, sin embargo, fue dictada la tarde del martes por el Tribunal Penal de Puntarenas.

Prendas fue recetado por cuatro delitos de violación.

LEA MÁS: Sobreviviente de Cambronero: “Tuve que volver a aprender a caminar”

Según la Fiscalía, los hechos ocurrieron entre el 2 de enero y el 9 de mayo del 2019, en Barranca de Puntarenas.

“El Ministerio Público estableció que, para ese momento, la ofendida tenía siete años y vivía en la misma casa del imputado, ya que este era su padrastro, por lo que este aprovechó la cercanía con la niña para cometer la agresión sexual”, detalló el Ministerio Público.

Cuando la menor tenía ocho añitos, entre el 2 de enero y el 3 de noviembre del 2020, fue atacada cuando el hombre la llevaba en una motocicleta.

Publicidad

“El representante fiscal evidenció que, cuando se encontraban en la localidad de Manuel Mora, el acusado cometió el delito”, detalló la Fiscalía.

Además, en junio de ese año se logró establecer que se dio otro delito en Barranca.

El sentenciado pasará seis meses de prisión preventiva mientras la sentencia queda en firme.





Unase al canal de La Teja en WhatsApp

Reciba el boletín: **En todas con La Teja**

Las noticias del día y las historias más Teja

Correo electrónico

Suscribirme

☐ Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Prendas Lara violación niña padrastro



Silvia Coto

Periodista de sucesos y judiciales. Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo. Labora en Grupo Nación desde el 2010.



LE RECOMENDAMOS

Patricia Figueroa revela si su salida de Repretel es su retiro definitivo de la televisión



Jonathan Moya tiró la casa por la ventana para celebrar la vida de su persona favorita



Erick Lonis da su opinión contundente sobre las declaraciones de Jefferson Brenes de Saprissa



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Lo más leído



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Paute con nosotros
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos

Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)

